MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución 095 del 5 de noviembre de 2021

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SA-SIE-DT-CAU-002-2021, cuyo Objeto es el **"SUMINISTRO DE AFIRMADO VIA 26CC03-2 TIERRA CRUZ VITONCO NARANJAL DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA".**

EL DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, los Decretos 2618 y 2619 de 2013, Resolución 3309 del 29 de octubre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó el día 28 de mayo de 2021 en el **SECOP II** el aviso de convocatoria para el proceso No. **SA-SIE-DT-CAU-002-2021,** que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE AFIRMADO VIA 26CC03-2 TIERRA CRUZ VITONCO NARANJAL DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA"** y, mediante Resolución No. 078 del 24 de septiembre de 2021, se ordenó la apertura de dicha Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el portal de contratación SECOP II los estudios y documentos previos, análisis del sector, el proyecto de pliegos de condiciones, los pliegos de condiciones definitivos y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran sus observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día 30 de septiembre de 2021.

Que, al cierre del plazo de la Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SA-SIE-DT-CAU-002-2021,fue el día 7 de octubre de 2021, se recibieron cinco (5) propuestas a través de la plataforma, tal como quedo en la constancia del SECOP II.

Que, de conformidad con el Pliego de Condiciones, numeral **1.10 "CRONOLOGÍA DEL PROCESO"**, el informe de evaluación se publicó el día 13 de octubre de 2021, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, los oferentes no presentaron observaciones al mencionado informe.

Que el día 3 de octubre de 2021, se reunieron a través de la Plataforma Virtual Microsoft Teams, por parte del INVIAS, el comité evaluador del proceso y por parte de los oferentes de la citada Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica Subasta No. SA-SIE- DT-CAU-002-2021, las personas que se relacionan en el listado de asistencia, se realiza el Acta de AUDIENCIA PÚBLICA DE APERTURA DEL SOBRE No. 2 PARA LOS PROPONENTES ADMISIBLES Y SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA para el presente proceso.

Que según el pliego de condiciones en su numeral 6.4: se adelantó el procedimiento para la subasta inversa electrónica, al final de la cual la plataforma SECOPII, generó el respectivo informe, en el que se selecciona el oferente ganador.

Que, en aplicación de los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y en cumplimiento del deber de selección objetiva, y para efectos de formalizar el descuento mínimo, el oferente adjudicatario deberá presentar su oferta económica ajustada con el porcentaje de descuento sobre valor inicial de su oferta en cada uno de los ítems, a través de la plataforma de SECOP II.

En atención a lo anterior el proponente **DIEGO CUELLAR** ajusta su propuesta,quedando de la siguiente manera:

Continuación Resolución por la cual se adjudica la Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SA-SIE-DT-CAU-002-2021.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IMPUESTO
Suministro material de afirmado.	3.708	$57.140,00	$67.997,00
TOTAL			**$252.132.929,00**

Que el proponente adjudicatario deberá entregar al Instituto la propuesta definitiva ajustada a través de la plataforma SECOP II, como requisito indispensable para emitir acto administrativo de adjudicación y posteriormente proceder a la elaboración del contrato, para lo cual se le otorgó un término de TRES (3) días hábiles a partir de la fecha de la audiencia.

Que el 5 de noviembre de 2021, el proponente subió la propuesta definitiva ajustada a través de la plataforma SECOP II.

Que teniendo en cuenta que la propuesta es favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, el Comité Evaluador recomendó a**l Director Territorial Cauca, Ingeniero** JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON, adjudicar el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, al PROPONENTE **DIEGO CUELLAR** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.699.755 de Popayán, por un valor total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($252.132.929,00),** incluido el valor del IVA y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por el hecho de la suscripción, ejecución y terminación del contrato, valor que no sobrepasa el valor del presupuesto oficial.

Que, en consecuencia, al haber acogido el Director Territorial Cauca la recomendación hecha por el comité evaluador adjudicará conforme con lo indicado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica N**o. SA-SIE-DT-CAU-002-2021,** cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE AFIRMADO VIA 26CC03-2 TIERRA CRUZ VITONCO NARANJAL DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA",** a **DIEGO CUELLAR** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.699.755 de Popayán, **por un valor total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($252.132.929,00),** Incluido IVA, valor que no sobrepasa el valor del presupuesto oficial.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución será publicada en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Hace parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de Apertura del Sobre No. 2 para los proponentes admisibles y subasta inversa electrónica.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA

Elaboró: Jorge Eduardo Medina Idrobo
Revisó: Henry Galvis Domínguez